REGIONAL HUILA

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL SENA REGIONAL HUILA

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional - Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, DEL SENA REGIONAL HUILA*", en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 2800, 751 y 1-00225.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional - Huila a contratar en la vigencia 2024, los servicios correspondientes a:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, DEL SENA REGIONAL HUILA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio dispuesto en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder la presente vigencia fiscal 2024.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($30.517.500),** incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3524 del 18 de enero de 2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 026

Para constancia se firma en Neiva, 17 de mayo de 2024

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Director Regional (E)

Elaboró: Leidy Johana Rojas Núñez – Abogada Contratista Centro de Formación

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo